



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 234-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1083-06-2021 de fecha 30 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Jefe (A) de Auditoría a Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos**, plaza número 944 y que se procedió a la evaluación del expediente del Licenciado **FELIX ANTONIO CHET CIFUENTES**, quien actualmente es trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración, la autorización para ascenderlo al puesto en mención, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **FELIX ANTONIO CHET CIFUENTES**, al puesto de **Jefe (A) de Auditoría a Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos**, plaza número 944, con salario base mensual de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.14,750.00)** y con cargo a la partida número 2021-11150023-14-03-101-11-011-944 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza número 967;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de julio de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dr. *Ramulfo Rafael Rojas Cetina*
Magistrado Presidente



Dra. *Irma Elizabeth Palencia Orellana*
Magistrada Vocal Segundo

Dra. *Blanca Odilia Alfaro Guerra*
Magistrada Vocal Tercero

MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*
Magistrado Vocal Quinto

MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General

